Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833. Año de 1833.

Vista la Real orden de S.M. la Señora Dª Isabel 2ª mandante que el Jefe del Tercio de Reales Tercios de esta Plaza entregue el Corage, Cañones, Municiones y demas que se expresan y se remitan a la Plaza de Cartagena con la posible brevedad acreditandose en debida forma. Y en lo acordado firman los mrs. el Sr. Presidente y Regidor Moderno de los Infrascritos

Marco

Jose Teron

Antonio Francº de Paula Aguilar

Actas Sesiones Alcaldes Capuela Conm Marcos Man

En la Villa de Almansa a cinco de diciembre de mil ochocientos treinta y tres, juntos los Señores del Ayuntamiento leyda el acta anterior, que precede al margen se vio un oficio del Sr. Comandante General de la Prov. de Alcantara de 29 del corriente en la que inserta una orden superior del Excmo. Sr. Capitan General de Valencia en la que previene que los gastos que ocasione la conducción de los efectos de armamento y demas recogidos de los extinguidos Cuerpos de Voluntarios Realistas al Almacen de Cartagena se satisfaran de los fondos que tiene la Caja de Deposito de la 4ª Brigada reunidos y que acudiendo los Ayuntamientos de la Prov.ª al Gefe Supe. de la misma p.ª que les remita los gastos que hayan tenido y costeado en la Cond.ª de dho armamento: de cuya orden se acuerda asi se efectue con los documentos necesarios y pasaporte abonados que ha tenido en esta Villa. Se leyo un oficio del Sr. Intendente Subdelegado de la Prov.ª fecha 29 de el que inserta una orden